



TEPJF confirmó que Gabriel Quadri cometió violencia política de género contra Salma Luévano



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**) ratificó este 22 de junio la sentencia de la Sala Regional Especializada, en la que se determinó que el diputado del Partido Acción Nacional (PAN), **Gabriel Quadri de la Torre**, **sí cometió violencia política de género contra la legisladora de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Salma Luévano**.

En sesión pública por videoconferencia, el pleno de la Sala Superior del Tribunal analizó diversas alegaciones relacionadas con la determinación de la Sala Regional atribuida al panista, debido a **11 publicaciones realizadas en su perfil de Twitter en contra de las mujeres trans** y, en particular, de la morenista.

En contra de la sentencia, el diputado federal alegó en su momento que no se actualizaron los elementos de violencia política de género y que **sus publicaciones se encontraban amparadas por la inviolabilidad parlamentaria, así como por la libertad de expresión**.